

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

30347 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados y actas previas a la ocupación temporal de fincas afectadas por las obras del proyecto "Autovía Ourense-Lugo (A-56). tramo: Naron-Guntín". provincia de Lugo. Clave: 12-LU-4420. Términos municipales: Guntín, Monterroso y Portomarín.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 23 de diciembre de 2009 se aprueba el Proyecto de trazado arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 8.1 y 2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio y de ocupación temporal se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas segunda y tercera de su artículo 52, así como lo dispuesto en el artículo 108 y concordantes de dicha Ley y del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo y que se encuentran expuestas en los tableros de anuncios de los Ayuntamientos de Guntín, Monterroso y Portomarín, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras del Estado en Lugo, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, días y horas que a continuación se indican:

Término Municipal: Monterroso.

Lugar: Concello de Monterroso (Plaza de Galicia, nº 1, 27560 Monterroso-Lugo).

Día 27 de septiembre de 2010.

De 10:30 a 13:30 horas: desde Fernández Barral, José Germán hasta Vázquez Vázquez, José.

Término Municipal: Guntín.

Lugar: Casa de la Cultura (Plaza da Iglesia, S/N. 27211 Guntín-Lugo).

Día 28 de septiembre de 2010.

De 10:30 a 13:30 horas: desde Basadre Fernández, Higinio hasta Lazare Rodríguez, Luis.

De 15:00 a 17:00 horas: desde Lazare Vila, José Daniel hasta Méndez Gómez, José Antonio.

Día 29 de septiembre de 2010.

De 10:00 a 13:30 horas: desde Monte Vecinos Nespereira hasta Rodríguez Rodríguez, Felisa.

De 15:00 a 17:00 horas: desde Rodríguez Rodríguez, Josefina hasta Vidal Fernández, Antonio.

Término Municipal: Portomarín.

Lugar: Plaza Conde de Fenosa, nº 1 (27170 Portomarín-Lugo).

Día 30 de septiembre de 2010.

De 10:30 a 13:30 horas: desde Arias Soengas, Félix hasta Gómez García Amadora y otros.

De 15:00 a 17:00 horas: desde Iglesias Lazare, Marina hasta MVMC de Naron (expte. 16/75).

Día 1 de octubre de 2010.

De 10:00 a 13:30 horas: desde MVMC Nespereira hasta Pol Castro, Dorinda.

Día 4 de octubre de 2010

De 10:30 a 13:30 horas: desde Regueira Fernández, Paula y Nuria hasta Rodríguez Rodríguez, José Ricardo.

De 15:00 a 17:00 horas: desde Rodríguez Varela, Ricardo hasta Vázquez López, Luis.

Por lo que respecta a la ocupación temporal se hace constar que esta Resolución es ejecutiva, sin perjuicio de los procedimientos ulteriores para determinar el justo precio por la ocupación temporal de las fincas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios "El Progreso" y "La Voz de Galicia" (Edición Lugo) y en el "Boletín Oficial del Estado".

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (Calle Concepción Arenal, nº 1-1º, 15071 A Coruña) o ante la Unidad de Carreteras del Estado en Lugo (C/ Ronda de la Muralla, nº 131, 27071 Lugo) alegaciones sólo a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

A Coruña, 28 de julio de 2010.- El ingeniero jefe de la Demarcación, Fdo.:
Ángel González del Río.

ID: A100060570-1